

CONCEJO MUNICIPAL

091º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 18 de Marzo de 2004 y siendo las 15:03 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra Minelba Soto Quezada y Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco-Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 90**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta Sesión Ordinaria Nº 90 de fecha 05 MAR 2004, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

a.1 Oficio Ordinario Nº 163, de 17 Mar 2004, dirigido al Jefe de Reten Quilleco y Jefe Reten Canteras, mediante el cual se informa acuerdo del Concejo Municipal y se solicita fiscalización del comercio que, en forma ilegal vende productos a los habitantes de Quilleco especialmente en fines de semana y altas horas de la noche, eludiendo toda fiscalización y cancelación de derechos municipales.

b) Correspondencia recibida

b.1.- Memorándum Nº 15/04 de la Directora del Jardín Infantil "Pichi Rayen", Fundación Integra Quilleco, en el cual se solicita financiamiento municipal para trasladar 21 niños de la Población San Lorencito para que asistan regularmente al Jardín Infantil que se localiza en el pueblo de Quilleco, durante en segundo semestre del presente año, es decir, a contar de Julio.

b.2.- Solicitud de patente presentada por doña Ana María Becerra Rivera, RUT Nº 9.376.680-6, Estado Civil Casada, quien solicita autorización de patente comercial del giro Hostería de Turismo, para ser explotada en el local ubicado en Avenida Bernardo O`higgins s/n del sector Las Canteras, comuna de Quilleco.

b.3.- Carta de la Asociación Chilena de la región del Bio Bio de fecha 08 Mar 2004 en la cual se informa que la Asociación está estudiando la posibilidad de firmar un convenio marco con la Universidad de Valparaíso, el que permitiría desarrollar dos Diplomados, conducentes bajo el cumplimiento de ciertos requisitos a participar de un Magister Internacional en Modernización del Estado, junto con ello se solicita difundir esta posibilidad y responder en un plazo no superior al 26 de marzo que funcionarios participarían en un programa de estas características.

b.4.- Convocatoria de la Empresa TRANSVERSAL para participar en el Seminario "**Nueva Ley de Alcoholes 2 meses de aplicación**" a realizarse en la ciudad Santiago el Viernes 26 de Marzo de 2004.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa lo siguiente:

- a) Fue postergada para el día 06 de Abril la apertura de propuesta de la licitación pública para la Construcción del Liceo C-80 Isabel Riquelme de Canteras .
- b) La próxima semana se empezará a construir el muro en la población San Lorencito, al igual que se comenzará el proyecto de hermoseamiento de las calles de Quilleco.
- c) Mañana se publicará el llamado a licitación que se está haciendo para contratar maquinarias para arreglos de caminos.
- d) La construcción de la sala multiuso, para la cual tenemos los recursos, se está retrasando porque cuando se presento el proyecto se exigió un estudio de calicatas, análisis del terreno hasta los dos metros, resulta que presentamos con ese estudio el proyecto y así fue aprobado, por otro lado a 50 mts de ahí, se nos exigió mecánica de suelo de ese terreno y al lado tenemos la biblioteca. Ahora se nos exige para ese terreno un estudio de mecánica de suelo, no queremos correr el riesgo porque el terreno al parecer es malo para la construcción que se pretende hacer, y como el estudio de mecánica de suelo se realizará a 04 metros de profundidad con él se determinará si el terreno necesita un apoyo o un relleno especial. La sala multiuso va a tener unos 17.000 kilos de peso, es por eso que vamos a contratar un estudio de mecánica de suelo y a lo mejor vamos a tener que hacer un arreglo, porque no queremos correr el riesgo que se nos hunda el terreno.
- e) Hace bastante tiempo me reuní con algunos personeros del Instituto O'higiniano, que son las personas encargadas del proyecto de reconstrucción de la casa patronal de O'higgins, ellos están interesados en que trabajemos por el museo en el recinto que tenemos en Canteras, trabajar por el museo o la casa de O'Higgins, por esa razón quiero pedir que se forme una comisión de un par de concejales, creo que seria bueno que esta tarea la pudiera asumir la comisión de educación, para que trabajaran y vieran este proyecto.

Este año se cumplen 200 años en que don Bernardo O'Higgins vivió en Canteras, esa es la razón del porque es bueno buscar la forma de trabajar coordinadamente con las otras entidades, para hacer realidad la reconstrucción de la casa de O'higgins o el museo, yo por mi parte me voy a incluir en el trabajo de hacer realidad el museo agrícola.

4.- INFORME DE COMISIÓN

Por ausencia del Sr. González, presidente de la Comisión de Administración y Finanzas informa el Concejel Sr. Aedo quien procede a dar cuenta de la reunión de comisión, efectuada el día de hoy, en la cual la comisión se abocó al análisis de la ley de alcoholes. Procede a leer el siguiente informe:

QUILLECO, marzo 18 de 2004

Por acuerdo adoptado en la última reunión del Concejo Municipal, se reúne hoy jueves 18 del presente, a las 11:30 hrs. esta Comisión pasa analizar dos aspectos relacionados con solicitudes de patentes comerciales de alcoholes.

En primer termino, examinada a la luz de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, la solicitud presentada por la Sra. Olga Vidal Bustamante, Run 6.238.338-0, casada y domiciliada en el sector El Hualle, se viene en proponer al Concejo Municipal lo siguiente:

- 1.- Solicitar el correspondiente certificado de recepción definitiva que emite la Dirección de Obras Municipales, como requisito del otorgamiento de Patente. No obstante esto y de tener el certificado antes mencionado, la solicitud por el giro de Restaurante Diurno o Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados y que conforme al artículo tercero, letra C) de la referida Ley, no tiene incompatibilidades de orden geográfico ni tampoco limitaciones de otro tipo.
- 2.- El otro punto analizado es el que dice relación con las medidas a adoptar en el caso de aquellos locales de venta de bebidas alcohólicas ubicadas a menos de 100 mts de un establecimiento educacional. La situación sometida a consideración de esta Comisión es el referido al local ubicado en calle Huaqui N° 182, cuyo propietario es el Sr. Lorenzo Ortega Meza, no esta afecto a restricciones de distancia a un establecimiento educacional como en este caso dado que esta en la categoría de Restaurantes Diurno o Nocturno clasificado en la letra C). De acuerdo a ello este local funciona de acuerdo a la normativa vigente.

Esta comisión desea dejar constancia que la Ley faculta al Juez para clausurar definitivamente un negocio cuando este constituya un peligro para la tranquilidad o moral pública, a petición escrita y fundada del Alcalde o del Concejo Municipal. Asimismo, y a mayor abundamiento, el Art. N° 50 indica que los Intendentes y Gobernadores podrán clausurar los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas donde se hubieren cometido hechos delictuosos graves, o que constituyan un peligro para la tranquilidad o moral pública.

Es cuanto se propone al Concejo Municipal.

Firma Patricio Aedo Riffó, Concejal Integrante, Manuel González Abuter. Presidente y Washington Rioseco Gutierrez, Secretario Técnico.

~~~~~

**Sr. Aedo**, sobre el primer punto, por lo que hemos sabido la persona que esta solicitando patente no tendría la resolución definitiva de parte del Departamento de Obras, de tener al día la documentación, no habría inconveniente en otorgar la patente.

**Sr. Alcalde**, consulta sobre los horarios de funcionamiento de los locales con venta de bebidas alcohólicas, que también tenía que analizar la comisión.

**Sr. Aedo**, responde que no vieron ese punto.

**Sra. Minelba Soto**, en el acta quedó que eran tres temas que pasaban a comisión de finanzas, la solicitud de la Sra. Olga Vidal, los locales que están cerca a establecimientos educacionales y los locales que producen problemas a altas horas de la noche lo que estaría estrechamente vinculado con el tema de los horarios.

**Sr. Alcalde**, de acuerdo a la nueva ley está claro que si un dueño de una patente limitada no realiza la cancelación correspondiente simplemente se le elimina la patente, por otro lado si el Alcalde otorgase una patente mal otorgada, tiene que pagar una multa que van desde 04 a 20 UTM y quienes le informaran en forma maliciosa también debe pagar.

Yo quiero lavarme las manos en cuanto a la patente de Villa Mercedes, la que esta cerca de la escuela, que esta otorgada, pero ya se sometió a conocimiento y fue analizada por la comisión, la cual esta diciendo que esta bien funcionando, además, que no esta afecta a la distancia de 100 metros de un local estudiantil.

**Sr. Aedo**, yo discrepaba un poco en ese punto, pero los otros integrantes de la comisión interpretaban que como el local en cuestión esta catalogado en la letra c, no está afecto al tema de la distancia.

**Sr. Alcalde**, de acuerdo a la ley en la letra c están los restaurantes diurnos o nocturnos con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados.

Propongo que la comisión analice los horarios y que nos hagan una propuesta de acuerdo a la realidad de la comuna, que incluya a todos los locales que expenden bebidas alcohólicas tanto los del sector urbano como del sector rural.

## 5.- VARIOS

**a) Sr. Alcalde**, el Concejo debe pronunciarse sobre la solicitud de subvención de la Fundación Integra. En el presupuesto del año pasado se dejó \$ 3.800.000.- para organizaciones de voluntariado y sólo se les otorgó solamente \$ 3.000.000.- en esa oportunidad hubo dos proposiciones, una era que se le otorgara la cantidad de \$800.000 y después ver cuanto más se le aumentaba y la otra que se le otorgara los \$ 3.000.000 y después ver cuanto se le aumentaba, finalmente se le otorgó solamente \$ 3.000.000.- En el presupuesto de este año nuevamente contempla \$ 3.800.000.- igual que el año pasado, Fundación Integra por su parte está solicitando la cantidad de \$ 4.600.000.-, al respecto yo sugiero que se otorgue \$ 3.000.000.- el mismo monto que el año pasado y ver la posibilidad de aumentarlo dependiendo de como se presente a futuro el presupuesto de este año.

**Realizada la votación de lo propuesto por el Edil, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda otorgar a FUNDACIÓN INTEGRA durante el presente año una subvención de \$ 3.000.000.- (Tres millones de pesos) para gastos de funcionamiento.**

b) **Sr. Alcalde**, hay otra solicitud de Integra, de la Directora del Jardín Infantil "Pichi Rayen" quien manifiesta que como está complicado entregar subvención este año, para ejecutar el proyecto de traslado de niños desde la población San Lorencito al Jardín "Pichi Rayen" que se ubica en Quilleco, debido a que este proyecto en años anteriores ha sido con financiamiento compartido, es decir, la subvención Municipalidad era para cancelar la mitad del valor mensual que cobraba el transportista y considerando que en forma inmediata no se puede otorgar subvención para trasladar a los citados niños, la Junta de Vecinos San Lorencito en conjunto con la Dirección del Jardín, no envía la propuesta de que ellos cancelan el traslado de los niños en un 100% durante el primer semestre (marzo - Julio) y con los recursos provenientes de la subvención municipal cancelar la otra mitad del año (Agosto - Diciembre). Que opina el Concejo.

**Sr. Secretario Municipal**, manifiesta que asistió a una reunión con las madres de los niños y aceptaron cancelar en un 100% el traslado de los niños durante el primer semestre y el segundo semestre ver si a la Junta de Vecinos San Lorencito se le puede otorgar subvención en conformidad a las disposiciones actuales.

**Sr. Aranguiz**, señala que le parece muy bien cuando la comunidad hace aportes y los esfuerzos son compartidos.

**Terminado el análisis de la solicitud presentada por Fundación Integra, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar a la Junta de Vecinos San Lorencito que presente su proyecto de subvención para financiar en un 100% durante el segundo semestre del presente año, el traslado de los niños que asisten al Jardín Infantil "Pichi Rayen" de Quilleco.**

**ACUERDO N° 240/2004**

c) **Sr. Alcalde**, propone que la solicitud de patente comercial presentada por doña Ana María Becerra Rivera, del giro Hostería de Turismo, leída en correspondencia, se derive a la comisión de Administración y Finanzas, al mismo tiempo propone que la mencionada comisión pueda proponer el horario de funcionamiento de los locales que expenden bebidas alcohólicas en la comuna.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda derivar a la Comisión de Administración y Finanzas los siguientes temas:**

- \* **Solicitud de patente presentada por doña Ana María Becerra Rivera, RUT N° 9.376.680-6, Estado Civil Casada, quien solicita autorización de patente comercial del giro Hostería de Turismo, para ser explotada en el local ubicado en Avenida Bernardo O`higgins s/n del sector Las Canteras, comuna de Quilleco.**
- \* **Considerando lo expresado en la legislación actual, establecer el horario de funcionamiento de los locales que expenden bebidas alcohólicas en la comuna.**

**ACUERDO N° 241/2004**

d) **Sra. Minelba Soto**, consulta como va a funcionar el sistema para dar subvenciones este año.

**Sr. Secretario Municipal**, informa que la ordenanza del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencias, que se aprobó en una sesión pasada, en estos días será publicada en el Diario Oficial, de acuerdo a lo estipulado en la ley y la ordenanza las organizaciones que postulen subvención deberán inscribirse en el sistema, para lo cual tendrán que presentar su directiva actual, documentación del estado financiero y otros antecedentes, realizado el trámite se extenderá un certificado que acredite que están incorporadas al registro y por tanto pueden ser receptoras de subvención.

**Sr. Aranguiz**, tuvo la oportunidad de asistir a una reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y por el trámite que tienen que hacer, para poder postular a subvención, ellos sacan la cuenta que el año pasado recibieron la cantidad de \$50.000 y me parece que este año hay la misma cantidad del año anterior, poder aludir que este año no serán \$50.000, será lo que realmente se le da todos los años, porque ellos decían que con \$ 50.000 ir a Los Ángeles incurren en gastos. Entonces la idea es decirles que realmente el aporte correspondiente a subvención no va ser lo que recibieron el año pasado, sino lo que recibieron los años anteriores.

**Sr. Alcalde**, interviene diciendo que considera que es un poco difícil que sea la misma cantidad de los años anteriores, porque hay recursos que están afectados y la comisión de finanzas tendrá que sugerir como se va a entregar la subvención este año.

**Sr. Secretario Municipal**, señala que en el reglamento de subvención dice que las Juntas de Vecinos podrán postular proyectos de hasta \$ 200.000 y de hecho postulan mas, pero por la escasez de recursos en los últimos años se ha decidido entregarles una cantidad menor.

e) **Sr. Alcalde**, con respecto a lo que informé sobre la casa y el museo de O'Higgins, ¿Qué les parece que sea la comisión de Educación, la que trabaje en esto?.

**Analizado el tema, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda encargar a la Comisión de Educación la tarea de representar a la Municipalidad de Quilleco en los trabajos que lidera el Instituto O'higiniano de reconstruir la casa patronal de don Bernardo O'Higgins, como también involucrarse en las gestiones de hacer realidad un museo agrícola que de cuenta de las innovaciones agrícolas que don Bernardo O'higgins implementó en tiempos de agricultor.**

#### ACUERDO N° 242/2004

**Sr. Aranguiz**, cuando se trato el tema hace tiempo atrás, sugerí si era posible que se mandara hacer una chapa metálica con la imagen de O'higgins, no se que pasaría con eso, me gustaría que la comisión lo considerara.

**Sr. Quilodrán**, estuve conversando con algunos profesores y como señalaba el Sr. Alcalde, este año se cumplen 200 años que don Bernardo O'Higgins se hace cargo de la Hacienda de Las Canteras, ellos quieren resaltar ese hecho, queremos hacer un bosquejo y planificar acciones, y mejor ahora que se va a tratar como Concejo, la idea es seguir apoyando la iniciativa del Instituto O'Higiniano, de reconstruir la casa patronal de don Bernardo O'Higgins donde ya se han hecho varios intentos, pero todos sabemos que al final tiene un costo alto y nunca se ha podido llegar a feliz termino, a pesar que hay hartas organizaciones que quieren apoyar esa idea. La otra idea es el museo campesino que es mas económico, mas factible de concretar, porque tiene un respaldo importante, dado el hecho que don Bernardo O'Higgins, en tiempo de agricultor, hizo hartas innovaciones agrícolas que de una u otra manera lo relacionan con el agro.

f) **Sr. Aedo**, manifiesta interés en participar en el Seminario - Taller "Nueva Ley de Alcoholes 2 meses de Aplicación", porque no se siente lo suficientemente capacitado para interpretar la ley, por tal razón, le es interesante poder asistir al seminario que imparte la empresa de capacitación Transversal en la ciudad de Santiago.

**Tratado el tema el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda, autorizar al Concejal Sr. Patricio Aedo Riffo a participar en el Seminario - Taller "Nueva Ley de Alcoholes 2 meses de Aplicación" que se realizará el día viernes 26 de Marzo en la ciudad de Santiago, comuna de Providencia, al mismo tiempo se autoriza fondos a rendir por un monto máximo de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) para todos aquellos gastos que incurra el Concejal los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2004, que no estén considerados en los costos de inscripción del Seminario - Taller, cuyo costo asciende a la suma de \$125.000.- (Ciento veinticinco mil pesos).**

#### ACUERDO N° 243/2004

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 01 de Abril de 2004, a las 15:00 horas



**LUIS ALDO CID ANGUIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**